Dilema 12

Autores responsables:

Beatriz Hasbún
Francisco García
Camila Bustos

Caso ficticio, creado con fines académicos

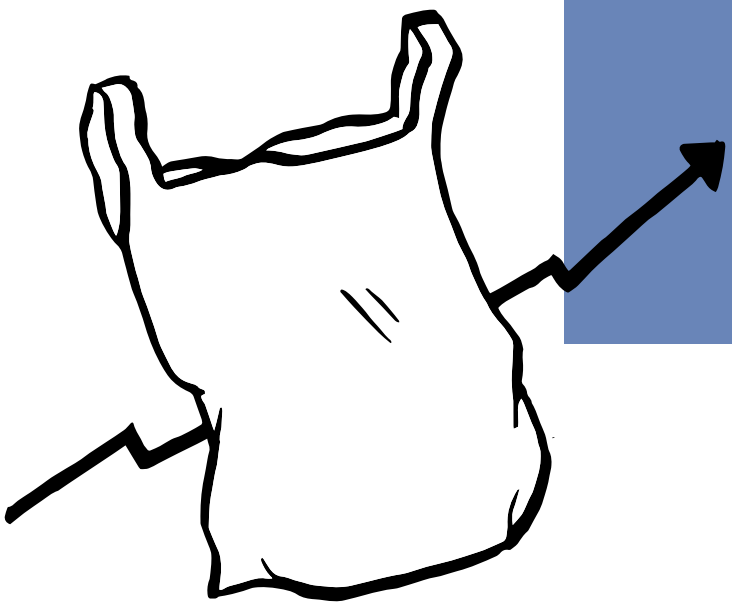

Decisiones de escalamiento en BolsasPaper

¿Es la "mano de obra barata" una opción?

José es un emprendedor que tiene una oportunidad para hacer crecer su negocio. Ha logrado hacerse con una buena fama como proveedor de bolsas de papel, y está pensando en comprar una segunda máquina para aumentar sus ventas. Para ello deberá incurrir en varios gastos. A José le ha costado mucho tener lo que tiene, es por eso que le da miedo aumentar mucho los costos de su empresa. Un amigo le recomienda emplear a un inmigrante de Haití sin contrato, pero José no está seguro de que sea la mejor opción. ¿Cuáles son las alternativas de José?

José Hernández es dueño de BolsasPaper, una pequeña fábrica de bolsas de papel ubicada en la comuna de Independencia. Comenzó su emprendimiento hace poco más de un año, luego de quedar cesante. Trabajó varios años en una cadena mediana de supermercados, en el área de adquisiciones. Buscó varios meses trabajo, pero lamentablemente solo encontraba ofertas por el sueldo mínimo[1], monto con el cual no lograría mantener a su familia. Es por ello que se motivó a emprender. Recordó que en el supermercado siempre tenía dificultades para hacer el pedido de bolsas de papel. Muchas veces estaba agotado el stock.

Al comienzo, compró una máquina usada que él mismo operaba. El negocio comenzó a marchar bien, y rápidamente aumentó su cartera de clientes[2]. Entre la producción de bolsas, tomar los pedidos y repartirlos dentro de Santiago, ya no está logrando realizar todas las tareas, y muchas veces debe dejar de tomar pedidos que no alcanza a procesar. Es por ello que ahora está pensando en comprar una segunda máquina más moderna. José estima que con la nueva máquina podría duplicar su producción de bolsas, aunque por el momento, sólo tiene un 30% de pedidos que no alcanza a atender.

1 *Anexo 1: Evolución del sueldo mínimo en Chile.*

2 *Anexo 2: Ventas y Ganancias de BolsasPaper.*

El problema es que, de hacer la inversión, no sólo tendría que pagar las cuotas del crédito de la nueva máquina, sino que además cambiar la fábrica de lugar y contratar a alguien para que le ayude. A pesar de eso, a José le da miedo que aumenten mucho sus responsabilidades financieras. Un trabajador con experiencia en el rubro cobra al menos $600.000 mensuales y, adicionalmente, debería pagarle un seguro laboral, lo que se encuentra fuera del presupuesto de José, ya que es similar a las ganancias que actualmente obtiene de su empresa. Y un trabajador sin experiencia en el rubro, podría llegar a costarle hasta $450.000[3].

Su amigo Pedro, que tiene un puesto de verduras en La Vega, le recomienda que emplee a un haitiano recién llegado al país. Él tiene a varios trabajando en el puesto, y ni siquiera les ha realizado un contrato formal, ya que están tan desesperados por trabajar para alimentar a sus familias, que ni si quiera lo exigen. Su amigo inclusive se ofreció a hacer los contactos a través de las personas que trabajan para él. A José lo pone un poco nervioso esa opción, no le gustaría tener problemas con la inspección del trabajo[4]. Sin embargo, piensa que quizás sería una buena alternativa contratar a un haitiano por el sueldo mínimo, ya que ningún trabajador chileno, medianamente responsable, aceptaría trabajar por ese dinero. También recuerda que cuando él estaba buscando trabajo, el sueldo mínimo no le alcanzaba para mantener a su familia, y no se siente bien al respecto, pero eso le permitiría mantener sus ganancias, a pesar de haber invertido en la máquina.

¿Cuáles son las alternativas de José?

¿Qué consecuencias e implicancias éticas tiene cada una?

¿Qué decisión le conviene tomar, para poder hacer crecer su negocio, sin tomar demasiados riesgos financieros?

3 Anexo 3: Costos de BolsasPaper.

4 Anexo 4: Carta de Compromiso de la Inspección del Trabajo.

Anexos

Anexo 1: Evolución del sueldo mínimo en Chile

Año	Salario Mensual	Promedio Diario
2008	$159.000	$5.300
2009	$165.000	$5.500
2010	$172.000	$5.733
2011	$182.000	$6.066
2012	$193.000	$6.433
2013	$210.000	$7.000
2014	$225.000	$7.500
2015	$241.000	$8.033
2016	$250.000	$8.333
2016	$257.500	$8.583
2017	$264.000	$8.800
2017	$270.000	$9.000
2018	$276.000	$9.200

Fuente: Emol (2018, 29 de mayo).

Anexo 2: Ventas y Ganancias de BolsasPaper

Ventas/ Ganancias 2016

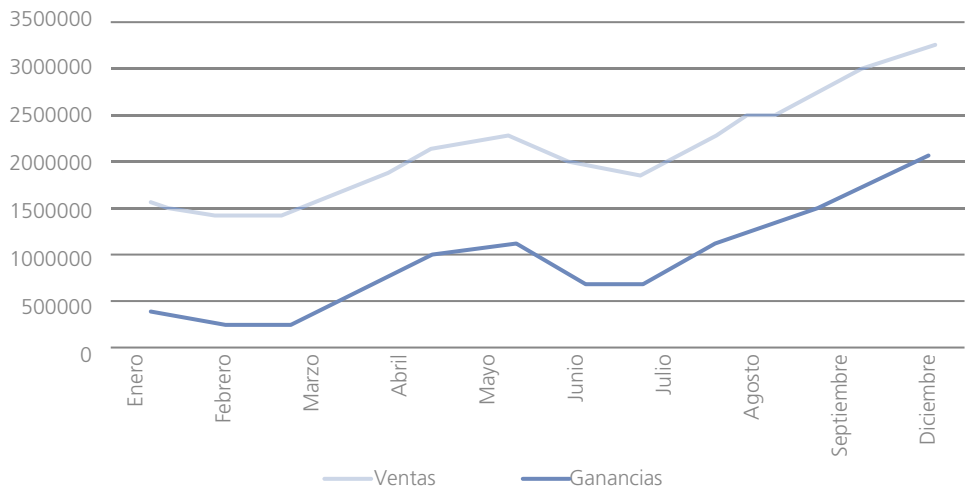

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3: Costos de BolsasPaper

Proyección de Costos

	Costos Actuales	Proyección de Costos
Arriendo	$500.000	$1.000.0000
Insumos	$700.000	$1.400.000
Cuota Crédito Máquina	$0	$300.000
Empleado	$0	¿?
Costos Totales	$1.200.000	$2.700.000

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Carta de Compromiso de la Inspección del Trabajo

La Dirección del Trabajo es un Servicio Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, además está sometido a la supervigilancia del presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Su Misión Institucional es velar por el cumplimiento de la legislación laboral, fiscalizando, interpretando, orientando la correcta aplicación de la normativa y promoviendo la capacidad de autorregulación de las partes, en la búsqueda del desarrollo de relaciones de equilibrio entre empleadores y trabajadores.

Nuestros usuarios son trabajadores, empleadores, dirigentes sindicales, Autoridades de Gobierno miembros del Poder Legislativo, miembros de la Judicatura (Autoridades comunales, organizaciones de trabajadores; organizaciones de empleadores; organismos internacionales; universidades, y ONG's).

La Dirección del Trabajo lleva a cabo sus funciones a través de las Inspecciones de trabajo, los Centros de Conciliación y Mediación y el Centro de Atención Laboral.

Fuente: Dirección de Trabajo, Gobierno de Chile (2018).

Referencias

Emol. (2018, 29 de mayo). ¿Cómo ha evolucionado el salario mínimo en Chile desde 1990 hasta 2018. Recuperado de: *http://www.emol.com/noticias/Economia/2018/05/29/907874/La-evolucion-del-salario-minimo-en-Chile-desde-1990-hasta-2018.html*

Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile. (2018). Carta de compromiso de la Dirección del Trabajo. Recuperado de: *http://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-95122.html*